RESOLUCIÓN No. 0859
(26 MAY 2016)

Por la cual se ordena el pago por concepto de honorarios – Perito Auxiliar de la Superintendencia Industria y Comercio - dentro del proceso Verbal Sumario – Acción de Protección al Consumidor - No. 14 - 219046

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL ICETEX ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DE SECRETARÍA GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas mediante Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013 numeral 13 del artículo 9 emanada de la Presidencia del Icetex

CONSIDERANDO:

Que en la delegatura para Asuntos Jurisdiccionales de la Superintendencia de Industria y Comercio, cursa el proceso Verbal Sumario – Acción de Protección al Consumidor - con número de radicación 14 - 219046, promovido por la señora MARGARITA GALVEZ CAICEDO contra el ICETEX en virtud del crédito educativo 1700551762555-3 otorgado por la Entidad;

Que en desarrollo del proceso Verbal Sumario – Acción de Protección al Consumidor, el citado despacho jurisdiccional de la Superintendencia de Industria y Comercio mediante auto del 4 de mayo de 2016, designó al Dr. JULIO ERNESTO MALDONADO CONTRERAS como perito Auxiliar de la Superintendencia de Industria y Comercio;

Que el despacho de conocimiento, mediante auto del 4 de mayo de 2016, recibió el informe presentado por parte del Dr. JULIO ERNESTO MALDONADO CONTRERAS.

Que mediante auto del 4 de mayo de 2016, fijo como honorarios del perito la suma de Un Millón Doscientos Mil pesos (art. 239 C.P.C.), monto que será cancelado por mitad entre las partes,

Que el perito Auxiliar de la Superintendencia de Industria y Comercio Dr. JULIO ERNESTO MALDONADO CONTRERAS, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.305.812, el día 22 de mayo de 2016, presentó cuenta de cobro al ICETEX, a través de la cual solicita que la Entidad efectúe el pago de la mitad de los gastos fijados por la delegatura para Asuntos Jurisdiccionales de la Superintendencia de Industria y Comercio en suma de $600.000.00 mediante consignación a la cuenta de ahorros No. 037121142 del BBVA, presentado igualmente una certificación expedida por el referido establecimiento bancario que acredita la existencia de la cuenta de ahorros informada y confirma el nombre de su titular;

Que existe disponibilidad presupuestal para atender el presente gasto y así lo certificó el Coordinador del Grupo de Presupuesto del ICETEX mediante CDP-EF 2016 – 354 del 24 de MAYO de 2016;

Que en mérito de lo expuesto;

ICETEX
PRESUPUESTO
REGISTRADO

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos

RESOLUCIÓN No. 0859 -

(26 MAY 2016)

Por la cual se ordena el pago por concepto de honorarios – Perito Auxiliar de la Superintendencia Industria y Comercio - dentro del proceso Verbal Sumario – Acción de Protección al Consumidor - No. 14 - 219046

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° *Autorizar el pago al Dr. JULIO ERNESTO MALDONADO CONTRERAS, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.305.812, por un valor de Seiscientos Mil Pesos M/CTE ($600.000.00), correspondiente al valor de los gastos de PERITO Auxiliar de la Superintendencia de Industria y Comercio fijados por la delegatura para Asuntos Jurisdiccionales de la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante auto de fecha 4 de mayo de 2016, dentro del proceso Verbal Sumario – Acción de Protección al Consumidor No. 14 - 219046.*

ARTÍCULO 2ª *El pago a que se refiere el artículo anterior se atenderá con cargo al presupuesto de la vigencia 2016: Gastos Judiciales, según certificado de disponibilidad presupuestal CDP-EF 2016 – 354 del 24 de MAYO de 2016, suscrito por el Coordinador del Grupo de Presupuesto del ICETEX.*

ARTCULO 3°. *La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 26 MAY 2016

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DE SECRETARÍA GENERAL

NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRIOS

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
CDP EF 2016-354 RP 87777-28290
Rubro: Gastos Judiciales
Código: 6312001020270013
Fecha: 26-05-2016

ICETEX PRESUPUESTO